



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

### 11157 *Publicación del convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general con la Fundación Respiralia*

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, hace público la siguiente:

#### CONVENIO DE COLABORACION EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL

Palma de Mallorca, a 15 de mayo de 2013

#### COMPARECEN

De una Parte, D. Jaume Ferrer, (...), Presidente del Consell Insular de Formentera, con domicilio en Plaza de la Constitución, 1 de San Francisco Javier (CP 07860 de Formentera) y con C. I. F. P - 0702400 - C.

De otra, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Llull Martí, (...), Presidenta de la FUNDACIÓN RESPIRALIA, con domicilio en C / Dinamarca, 9 de Palma, y C. I. F. G - 57399537, interviniendo en número y representación de la citada FUNDACIÓN.

#### EXPONEN

Que Consell Insular de Formentera está Interesado / a en colaborar en la organización de eventos de divulgación de la fibrosis en Formentera y en incorporar su comunicación en la Campaña de Fundación Respiralia, en los términos que más adelante se indicarán.

Que Fundación Respiralia acepta el uso, en los términos y condiciones que se dirán, de la citada comunicación.

Y, por lo anterior, se reconocen ambas partes la capacidad legal suficiente para contratar y obligarse y, en particular, para el otorgamiento del presente documento,

#### ACUERDAN

#### Primero. - Objeto del contrato

El Consejo Insular de Formentera autoriza el uso de apoyo imagen corporativa en el evento RESPIRALIA 2013 "XIV Vuelta a Formentera Nadando contra la Fibrosis Quística" que Fundación Respiralia va a realizar los días 28, 29 y 30 de junio 2013.

#### Segundo. - Obligaciones de Fundación Respiralia

En el marco anterior, la Fundación Respiralia se comprometió a difundir la colaboración del mecenas con la Fundación Respiralia, facilitando así el reconocimiento social que supone la colaboración en la citada actividad de interés general.

#### Tercero. - Obligaciones de Consejo Insular de Formentera

Por su parte, Consell Insular de Formentera se compromete a:

1. Facilitar la divulgación de la fibrosis quística mediante la distribución de ejemplares de la revista Respiralia
2. Colaborar económicamente con un importe de 850,00 € en la Organización de Respiralia 2013 "XIV Vuelta a Formentera Nadando contra la Fibrosis Quística" y facilitar medios e infraestructura para dicho evento.

#### Cuarto. - Utilización de Imagen

Las partes se autorizan recíprocamente a utilizar los nombres, marcas, logotipos o Cualquier otra señal externa de imagen de cada una de ellas, siempre Dentro del marco del cumplimiento de las obligaciones del presente Contrato, en el material publicitario gráfico, escrito o de Cualquier otra índole, y Durante el tiempo de duración de la campaña. Para tales Efectos, Ambas partes se facilitarán mutuamente los





soportes Técnicos necesarios para permitirnos la adecuada reproducción de esos Elementos de imagen.

**Quinto. - Sumisión Expresa**

Para Cualquier conflicto que pudiese surgir en la aplicación del presente Contrato, las partes se someten expresamente a los Juzgados y tribunales de la ciudad y de la provincia de Islas Baleares.

Leído por las partes, firman el presente documento, extendido en 3 hojas de papel común por duplicado ejemplar para un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA  
Jaume Ferrer Ribas

FUNDACIÓN RESPIRALIA  
Teresa Llull Martí "

Lo que se hace público para general conocimiento.

Formentera, 29 de mayo de 2013.

**El presidente del Consell Insular de Formentera**  
Jaume Ferrer Ribas

